

PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA CONVOCATORIA 1º TORNEO DE RUGBY INTERESCUELAS CURSO ESCOLAR 2019/20

En aplicación de la Orden 101/2019, de 5 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2019/2020, se convoca el programa **“1º TORNEO DE RUGBY INTERESCUELAS”** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- PARTICIPACIÓN Y DESTINATARIOS

Participarán en la convocatoria **“1º TORNEO DE RUGBY INTERESCUELAS”** los siguientes centros docentes de la provincia de Toledo que imparten enseñanzas de Educación Secundaria: I.E.S. Princesa Galiana, I.E.S. Alfonso X El Sabio, I.E.S. Juanelo Turriano e I.E.S. María Pacheco.

Los destinatarios serán el alumnado de 2º de Educación Secundaria.

SEGUNDA.- ACTIVIDAD

Una de las líneas de intervención del Programa “Somos Deporte 3-18” es la Promoción Deportiva, que incluye aquellas actividades de carácter puntual, cuyo objetivo es el conocimiento y difusión de determinadas actividades y modalidades deportivas entre la población escolar que tengan un relevancia cultural y social.

En esta línea se enmarca la convocatoria **“1º TORNEO DE RUGBY INTERESCUELAS”**, cuyo objetivo es el conocimiento y difusión esta modalidad deportiva entre la población escolar y con ello conseguir que nuestros escolares tengan una práctica deportiva regular en su vida cotidiana.

TERCERA.- DESARROLLO

La actividad se desarrollará a través de **una jornada** conjunta de todos los centros educativos en las instalaciones de la **Escuela Central de Educación Física** (Campo de fútbol de césped natural y campo de césped artificial) en Toledo.

CUARTA.- CARACTERÍSTICAS

En la sesión cada uno de los centros presentará un número acordado previamente de equipos, que serán mixtos y compuestos por un máximo de 10 jugadores/as.



Cada equipo tiene un capitán/capitana que debe asistir al sorteo de los grupos el día de la competición. Una vez asignado el grupo y uno de los dos campos, el equipo jugará todos los partidos en el campo asignado durante la fase de grupos (salvo la fase final).

El espacio de juego será la mitad del campo de fútbol. En los laterales se dejará una zona de seguridad de 5m libres de obstáculos y en los fondos se dejarán 2m libres.

El balón de juego será preferentemente el de tamaño 4.

Los equipos constarán de un máximo de 10 jugadores/as, 7 en el campo. Los/as jugadores/as de los equipos participantes deberán salir al terreno de juego con petos del mismo color.

Los partidos tendrán una duración de 10 minutos (en un único tiempo). Una vez finalizado el partido se hará el pasillo entre los dos equipos pero fuera del campo, en la "zona mixta", para no interrumpir el horario de la competición.

QUINTA.- FECHAS Y HORARIO

La convocatoria se desarrollará el jueves 12 de marzo de 2020 en horario de 9:00 a 13:30 horas aproximadamente.

SEXTA.- DESPLAZAMIENTOS

El desplazamiento de los participantes, desde los centros educativos a las instalaciones de la Escuela Central de Educación Física en Toledo donde se realizará la actividad, correrá a cargo del Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes.

SÉPTIMA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los participantes inscritos en la actividad del *Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha*, en caso de accidente deportivo deberán seguir los siguientes pasos:

ATENCIÓN DE URGENCIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA (SESCAM)

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, **el SESCAM prestará la primera atención** al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por



ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM.

El plazo máximo para la solicitud de cualquier atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo **imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria** del accidentado, **así como del impreso de PRIMERA ASISTENCIA** (que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>).

El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación, el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el paciente necesitase un posterior tratamiento o asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la compañía ASISA. Para ello, será necesario conservar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM** para su posterior presentación a la compañía aseguradora, en caso de requerir una segunda asistencia.

SEGUNDA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA RED DE CENTROS CONCERTADOS DE ASISA

Para ello, **antes de acudir a un centro concertado** será necesario:

a) **Cumplimentar el correspondiente Talón de Asistencia y el Parte de Accidente Deportivo** por parte del asegurado o alguien en su nombre, y dirigirse a la Delegación de ASISA correspondiente.

Los Talones y Partes de Accidente Deportivo serán facilitados por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a los participantes. El Parte de Accidente Deportivo se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>

b) Presentar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM**.

Si se requiere continuidad de la atención, visitas sucesivas, pruebas complementarias (Resonancia Magnética, TAC,...) rehabilitación o cualquier otra prestación, **el participante deberá solicitar autorización a ASISA** con antelación suficiente.

Dicha autorización se podrá obtener mediante las siguientes vías:

- **POR CORREO ELECTRÓNICO:** Con el fin de evitar el desplazamiento a nuestras oficinas, para autorizaciones o visado de pruebas, o evitar esperas al teléfono, existen diferentes direcciones de correo electrónico donde la gestión se realizará ágil y cómodamente:

Delegación Provincial de Toledo: dtoledo@asisa.es

- **POR TELÉFONO / FAX:** Con el fin de evitar el desplazamiento a nuestras oficinas, para autorizaciones o visado de pruebas, existe un servicio telefónico y de fax:

TOLEDO: Tel. 925 22 44 55 - Fax: 925 22 71 23

Subdelegación TALAVERA DE LA REINA: Tel. 925 22 44 55 - Fax: 925 80 41 82

- **DE FORMA PRESENCIAL EN LAS DELEGACIONES DE ASISA.**

Delegación Provincial de Toledo. Avda. De América, 1 local 2 – 45004

Subdelegación Talavera de la Reina. Joaquina Santander, 16 – bajo – 45600

OCTAVA.- PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

Todas las imágenes relativas a la realización de la actividad serán enviadas al Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación Cultura y Deportes de Toledo a la siguiente dirección: deportes.edu.to@jccm.es, para que sean publicados en la página web <http://deportes.castillalamancha.es/>, para que, de esta manera, sea un medio activo de publicidad y difusión.

NOVENA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 -18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer, de acuerdo al artículo 9.8 de la Orden 101/2019, de 5 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2019/2020.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 101/2019 y Normas Generales** que regulan el **Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla – La Mancha 2019/2020**.



Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse al Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

Servicio de Deportes Dirección Provincial de Toledo:
925267775 / 925267939 / 925247394

O por correo electrónico a las siguientes direcciones: deportes.edu.to@jccm.es.

Toledo, a 29 de enero de 2020

JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD Y DEPORTES

Fdo.: Sergio Nombela del Río